

DECRETO

Expediente nº: 3649/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 3 de abril de 2024, que indica que:

Vista la resolución de alcaldía, de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se inició expediente de contratación para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol Ángel Sornichero de Alcantarilla.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 3 de abril de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1536 de 3 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la "sustitución del césped artificial del campo de fútbol Ángel Sornichero de Alcantarilla", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (259.957,75 €), más CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (54.591,13 €) correspondientes al IVA aplicable (21%), lo que establece un total de TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (314.548,88 €), IVA incluido, por la duración total del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá la "sustitución del césped artificial del campo de fútbol Ángel Sornichero de Alcantarilla", mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a la partida 10302 3420 6321 del presupuesto municipal vigente.



Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

